



INFORME: Informo a la señora Juez que en este proceso no queda ninguna actuación pendiente. Sírvase proveer

CONSUELO GONZALEZ LOPEZ
Secretaria

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
Santa Rosa de Cabal, Risaralda, Enero once (11) de dos mil veintidós (2022). Rad. 2021/0116

Como en este proceso verbal DIVORCIO DE MATRIMONIO CATOLICO promovido por MARTHA ELENA MOLINA ZAPATA contra HECTOR DE JESUS VILLADA LOAIZA, no queda ninguna actuación pendiente, archívese el mismo previa cancelación de su radicación .

NOTIFÍQUESE,

SULI MIRANDA HERRERA
Juez

Firmado Por:

Suli Mayerli Miranda Herrera
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Santa Rosa De Cabal - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **797238c77bb2c6244e134aa757694cbe495130d71f9b84d96f6381ea008cc660**

Documento generado en 11/01/2022 11:03:59 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>